



En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 14 de septiembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en el 1er piso de la Base General del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jalisco)

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan en su Artículo 98 y Artículo 77 inciso C del mismo reglamento, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202600033 Ronda 01 de la Dirección de Planificación adscrita al Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan en la cual se solicitan "Adquisición de Equipo de impresión para el departamento de Recursos Humanos, para impresión de gafete oficial para el personal que labora en el OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan", para validar la adjudicación la cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Las etapas del procedimiento de licitación se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Publicación de las bases de licitación Ronda 1 (01 de septiembre).- Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y tercero transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la publicación de las Bases de Licitación el día 01 de septiembre en el Tablero de Informes del 1er piso de la Base General del OPD Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan. (Dr. Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal.) así como en la página web:<https://transparenciapcyb.zapopan.gob.mx/padron-de-proveedores/>
 - Junta de aclaraciones (07 de septiembre). – De conformidad al artículo 71 y 72 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de protección Civil y Bomberos de Zapopan, La misma se llevó a cabo de manera **PRESENCIAL** En la Jefatura de Adquisiciones: Luis Farah 460, Col. Conjunto Laureles, Zapopan Jal. (1er piso) el día 07 de septiembre del 2026 dando inicio a las 12:00 horas, en ella intervinieron Dariana Carolina Arana Nuñez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante), Irma Yadira Alonso Estévez representante del área requirente, y Luis Alberto Vázquez Arias en representación del Órgano Interno de Control. Dicho acto concluyó a las 12:10 horas del día 07 de septiembre del 2026, cabe mencionar que en el mismo no hubo licitantes presentes, de manera presencial no hubo cuestionamientos.
- Por parte del área requirente no hubo aclaraciones ni comentarios adicionales.
- Acto de apertura de proposiciones (14 de septiembre). - De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Zapopan en su Artículos 95,96,97 del mismo reglamento. El acto se llevó a cabo el día 14 de septiembre del 2026 iniciando a las 12:00 horas, en el mismo intervinieron Luis Alberto Vázquez Arias en representación del Órgano Interno de



Control, Irma Yadira Alonso Estévez representante del área requirente, Dariana Carolina Arana Nuñez de la Jefatura de Adquisiciones (La Convocante), Raymundo Velasco Campos, quien presidió el acto y quedo a cargo del registro del contenido de las propuestas presentadas, cabe mencionar que en dicho acto no hubo licitantes presentes, y concluyó a las 13:43 horas del día 14 de septiembre de 2026.

Derivado de dicha convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones se contó con la participación de cuatro licitantes:

1. **LUIS ÁNGEL BERNAL POLO** (sobre 1 folios del 00000001 al 00000028).
(sobre 5 folio 00000116)
2. **MGM BIENES PATRIMONIALES S.A.S.DE C.V.** - (sobre 2 folios del 00000029 al 00000053).
(sobre 6 folio 00000117)
3. **ALEJANDRO RIVERA GUTIÉRREZ** - (sobre 3 folios del 00000054 al 00000072).
(sobre 7 folio 00000118 al 00000119)
4. **COMERCIALIZADORA DE LA VEGA Y MORA S.A DE.C. V.** - (sobre 4 folios del 00000073 al 00000115).
(sobre 8 folio 00000120)

De acuerdo al **artículo 84 inciso A del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:

ALEJANDRO RIVERA GUTIÉRREZ	
Motivo	Argumentación
COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DEL ESTADO	No presenta el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado, ni la carta manifiesto correspondiente, solicitados en las bases de licitación de la requisición 202600033, en la página 7, numeral 10.

COMERCIALIZADORA DE LA VEGA Y MORA S.A DE C.V.	
Motivo	Argumentación
NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS BASES DE LICITACIÓN (SOLICITA ANTICIPO)	De conformidad con lo establecido en la página 13 de las Bases de la Licitación de la requisición 202600033, en el apartado correspondiente a Anticipos, se señala expresamente que "NO APLICA". No obstante, el licitante solicita en su propuesta económica un esquema de pago consistente en un 50% de anticipo y el 50% restante contra entrega del equipo.



De acuerdo al **artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras**, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y después de realizado el análisis técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MOTIVO
LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	Cumple con la propuesta técnica, así como toda la documentación legal requerida.
MGM BIENES PATRIMONIALES S.A.S DE C.V.	Cumple con la propuesta técnica, así como toda la documentación legal requerida.

3

De acuerdo al **artículo 84 inciso D del Reglamento** de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan el licitante adjudicado es:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MOTIVO
LUIS ÁNGEL BERNAL POLO	Debido a que el sistema de evaluación establecido en las bases de licitación fue bajo la modalidad de binario, considerando el precio global más bajo, el licitante en referencia resultó ser quien presentó la propuesta económica más baja de entre los participantes solventes.

Partida	Cantidad	U de Medida	Especificaciones	P. Unitario	Importe con IVA
1	1	EQUIPO	EQUIPO DE IMPRESIÓN INCLUYE: * 1 IMPRESORA DE TARJETAS ZC300/2 CARAS/300DPI/USB/RED * RIBBON, COLOR- YMCKO, 200 IMAGNES, ZC100/ZC300 * TARJETAS DE PVC BLANCAS 30 MILESIMAS (500 PZAS) (5 PAQUETES DE 100 PZAS) *SIG100 LITE SIGNATURE PAD DE FIRMA	\$46,550.00	\$53,998.00

Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes o servicios:

NOMBRE	CARGO
Irma Yadira Alonso Estévez	Jefa de área B

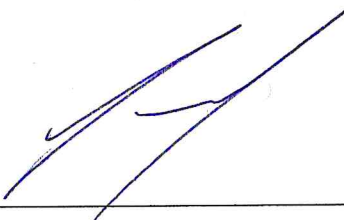
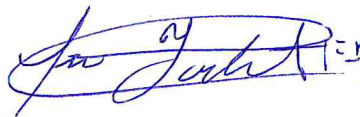


El presente dictamen es suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Raymundo Velasco Campos; por la representante del área convocante, Dariana Carolina Arana Nuñez; y por la representante del área requirente, Irma Yadira Alonso Estévez, jefe de Área B del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, quien evaluó las proposiciones.

Asimismo, interviene Luis Alberto Vázquez Arias en representación del Órgano Interno de Control, y de la titular de este Myrna Paulina Padilla Meza. Dicha designación se fundamenta en los artículos 21 y 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, así como en el acuerdo tomado por votación unánime en la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones (celebrada el 19 de enero de 2026, correspondiente al numeral 1 del inciso V de la agenda de trabajo), mediante el cual se facultó al titular del Órgano Interno de Control para designar a un suplente adscrito a dicho órgano para estos actos.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 09:40 horas del día 15 de septiembre del año 2026.

Firmas por parte de los participantes:

NOMBRE	FIRMA
Luis Alberto Vázquez Arias. Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Dariana Carolina Arana Nuñez Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Raymundo Velasco Campos Área Convocante	
Irma Yadira Alonso Estévez Jefa de área B	

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////